



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
AUDIENCIA INICIAL
ACTA No. 20 de 2024
Artículo 180 Ley 1437 de 2011

Fecha:	29 de febrero de 2024
Inicio:	09:11 a.m.
Finalización:	10:37 a.m.

Se instaló y declaró abierta la audiencia oral que contempla el artículo 180 del CPACA, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de primera instancia promovido por José Ulises Villegas Miranda contra la Corporación Fresnense de Obras Sanitarias – Corfresnos S.A. E.S.P., radicación 73001-33-33-003-**2022-00258-00**.

La audiencia se llevó a cabo de forma virtual a través de la aplicación Lifesize ofrecida por el Consejo Superior de la Judicatura y a los asistentes se les informó que sería grabada.

ASISTENTES:

Parte Demandante - Apoderada: Martha Isabel Terán Salcedo, identificada con C.C. 52.150.329 de Ibagué y T.P. 176.306 del C.S. de la Judicatura. Correo: asisjuridica19@gmail.com y erikaristizabal1989@hotmail.com, Celular: 312 298 6369 - 318 871 3455 323 540 5280

Parte Demandada - Apoderada: Alejandra Victoria Pineda García, identificada con C.C. 1.109.294.741 de Ibagué y T.P. 249454 del C.S. de la Judicatura. Celular: 320 202 8387 Correo: alejandra_pineda1990@hotmail.com, atencionusuarios@corfresnosesp.gov.co y corfres2@hotmail.com

1. SANEAMIENTO

Conforme con el artículo 207 del CPACA, se indicó que, revisada la actuación, no se observaba ninguna irregularidad o vicio que afectara la validez de lo actuado, por lo que no había ninguna medida de saneamiento por adoptar.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSO

2. DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

No existen excepciones pendientes de decisión.

3. FIJACIÓN DEL LITIGIO

Se indicó que serían excluidos del debate litigioso aquellos hechos jurídicamente relevantes sobre los cuales existe acuerdo entre las partes y/o respaldo en las pruebas documentales hasta ahora aportadas, para que el debate probatorio se concentre únicamente en aquellos en los que hay disenso.

Revisada la demanda y los documentos allí aportados, así como la contestación, el Despacho consideró que se debían tener como ciertos en esta etapa, los relativos a que:

- El señor José Ulises Villegas Miranda se vinculó con la Corporación Fresnense de Obras Sanitarias – Corfresnos S.A. E.S.P., a través de diferentes contratos de prestación de servicios desde el 6 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2021, según se observa en las copias de los contratos de prestación de servicios aportados (pág. 28-162 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI), así:

Contrato de prestación de servicios No. 006 del 6 de enero de 2009 por valor de \$572.000 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 30 de enero de 2009, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Auxiliar vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 28-29 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 033 del 31 de enero de 2009 por valor de \$572.000 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 28 de febrero de 2009, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Auxiliar vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 30-31 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 061 del 3 de marzo de 2009 por valor de \$572.000 y un plazo de duración de 1 mes del 2 al 31 de marzo de 2009, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Auxiliar vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 32-33 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 095 del 1° de abril de 2009 por valor de \$572.000 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 30 de abril de 2009, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Auxiliar vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 35-36 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 115 del 2 de mayo de 2009 por valor de \$572.000 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 31 de mayo de 2009, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Auxiliar del vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 37 y 39 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 146 del 1° de junio de 2009 por valor de \$572.000 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 31 de mayo de 2009, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Auxiliar del vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 40-41 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 034 del 16 de enero de 2010 por valor de \$160.000 y un plazo de duración de 8 días, cuyo objeto es el de

“Prestar sus servicios como Ayudante de fontanería, para realizar obras concernientes en la rehabilitación del alcantarillado de la carrera 6 (escaleras que conducen al Barrio Juan B. Cortes) del municipio de Fresno” (pág. 42- archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 084 del 2 de marzo de 2010 por valor de \$530.000 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 31 de marzo de 2010, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Operario en el Relleno Sanitario, para el manejo de los residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 44-45 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 319 del 3 de agosto de 2010 por valor de \$530.000 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 31 de agosto de 2010, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Auxiliar del vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 46-47 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 002 del 4 de enero de 2011 por valor de \$551.200 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 31 de enero de 2011, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Auxiliar del vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 48 y 50 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 036 del 1° de febrero de 2011 por valor de \$551.200 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 28 de febrero de 2011, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Auxiliar del vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 51 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 166 del 2 de mayo de 2011 por valor de \$551.200 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 28 de mayo de 2011, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Auxiliar del vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 52 y 54 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 206 del 1° de junio de 2011 por valor de \$551.200 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 30 de junio de 2011, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Auxiliar del vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 56-57 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 252 del 1° de julio de 2011 por valor de \$551.200 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 30 de julio de 2011, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Auxiliar del vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 59-60 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 323 del 1° de septiembre de 2011 por valor de \$551.200 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 30 de

septiembre de 2011, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Auxiliar del vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 67-68 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 371 del 1° de octubre de 2011 por valor de \$551.200 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 31 de octubre de 2011, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Auxiliar del vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 69-70 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 116 del 1° de febrero de 2012 por valor de \$585.000 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 29 de febrero de 2012, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Auxiliar de vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 71-72 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 116 del 1° de abril de 2012 por valor de \$585.000 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 30 de abril de 2012, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Auxiliar de vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 61-62 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 336 del 1° de septiembre de 2012 por valor de \$585.000 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 30 de septiembre de 2012, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Auxiliar de vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 63-64 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 368 del 1° de octubre de 2012 por valor de \$585.000 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 31 de octubre de 2012, cuyo objeto es el de *“Prestar sus servicios como Auxiliar de vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 75-76 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 066 del 1° de marzo de 2013 por valor de \$608.517 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 31 de marzo de 2013, cuyo objeto es el de *“prestación de servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar del Vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 65-66 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 152 del 1° de mayo de 2013 por valor de \$608.517 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 31 de mayo de 2013, cuyo objeto es el de *“prestación de servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar del Vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 73-74 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 195 del 1° de junio de 2013 por valor de \$608.517 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 30 de junio de 2013, cuyo objeto es el de *“prestación de servicios de apoyo a la gestión de un*

Auxiliar del Vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima” (pág. 77-78 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 232 del 1° de julio de 2013 por valor de \$608.517 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 31 de julio de 2013, cuyo objeto es el de *“prestación de servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar del Vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 79-80 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 276 del 1° de agosto de 2013 por valor de \$608.517 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 31 de agosto de 2013, cuyo objeto es el de *“prestación de servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar del Vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 81-82 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 310 del 2 de septiembre de 2013 por valor de \$608.517 y un plazo de duración de 1 mes del 2 al 30 de septiembre de 2013, cuyo objeto es el de *“prestación de servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar del Vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 83-84 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 393 del 1° de noviembre de 2013 por valor de \$1.207.034 y un plazo de duración de 2 meses del 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2013, cuyo objeto es el de *“prestación de servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar del Vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 85-86 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 005 del 2 de enero de 2014 por valor de \$635.900 y un plazo de duración de 1 mes del 2 al 31 de enero de 2014, cuyo objeto es el de *“prestación de servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar del Vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 87-88 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 034 del 1° de febrero de 2014 por valor de \$635.900 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 28 de febrero de 2014, cuyo objeto es el de *“prestación de servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar del Vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 89-90 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 053 del 1° de marzo de 2014 por valor de \$635.900 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 31 de marzo de 2014, cuyo objeto es el de *“prestación de servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar del Vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 91-92 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 079 del 1° de abril de 2014 por valor de \$635.900 y un plazo de duración de 1 mes del 1° al 30 de abril de 2014, cuyo objeto es el de *“prestación de servicios de apoyo a la gestión de un*

Auxiliar del Vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima” (pág. 93-94 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 105 del 2 de mayo de 2014 por valor de \$635.900 y un plazo de duración de 30 días del 2 al 31 de mayo de 2014, cuyo objeto es el de *“prestación de servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar del Vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 95--96 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 162 del 10 de julio de 2014 por valor de \$3.815.400 y un plazo de duración de 5 meses y 20 días (10 de julio al 31 de diciembre de 2014), cuyo objeto es el de *“prestación de servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar del Vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 97-98 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 018 del 15 de enero de 2015 por valor de \$1.995.453 y un plazo de duración de 2 meses y 15 días (15 de enero al 31 de marzo de 2015), cuyo objeto es el de *“prestación de servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar del Vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 99-104 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 098 del 1° de abril de 2015 con información ilegible (pág. 119-123 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 129 del 2 de mayo de 2015 por valor de \$3.990.906 y un plazo de duración de 6 meses, cuyo objeto es el de *“prestación de servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar del Vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 105-110 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 172 del 1° de octubre (sic) de 2015 por valor de \$665.151 y un plazo de duración de 28 días (3 al 30 de noviembre de 2015), cuyo objeto es el de *“prestación de servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar del Vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 105-110 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 223 del 1° de diciembre de 2015 por valor de \$665.151 y un plazo de duración de 1 mes (1 al 31 de diciembre de 2015), cuyo objeto es el de *“prestación de servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar del Vehículo recolector de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima”* (pág. 111-118 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 007 del 2 de enero de 2016 por valor de \$711.000 y un plazo de duración de 1 mes (2 al 30 de enero de 2016), cuyo objeto es el de *“personal auxiliar de vehículo recolectores de residuos*

sólidos” (pág. 124-127 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 011 del 2 de enero de 2017 por valor de \$10.800.000 y un plazo de duración de 12 meses (2 de enero al 31 de diciembre de 2017), cuyo objeto es el de “...recolector de residuos sólidos del municipio de Fresno - Tolima” (pág. 128-131 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 010 del 2 de enero de 2018 por valor de \$5.400.000 y un plazo de duración de 6 meses (2 de enero al 30 de junio de 2018), cuyo objeto es el de “...prestación de los servicios de apoyo a la gestión para el cumplimiento de recolección de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima” (pág. 132-134 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 068 del 3 de julio de 2018 por valor de \$1.050.000 y un plazo de duración de 1 mes, cuyo objeto es el de “...prestación de los servicios de apoyo a la gestión para el cumplimiento de recolección de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima” (pág. 135-137 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 090 del 1° de agosto de 2018 por valor de \$1.050.000 y un plazo de duración de 1 mes, cuyo objeto es el de “...prestación de los servicios de apoyo a la gestión para el cumplimiento de recolección de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima” (pág. 138-140 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 115 del 1° de octubre de 2018 por valor de \$3.150.000 y un plazo de duración de 3 meses (1° octubre al 31 de diciembre 2018), cuyo objeto es el de “...prestación de los servicios de apoyo a la gestión para el cumplimiento de recolección de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima” (pág. 141 y 161-162 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 069 del 2 de abril de 2019 por valor de \$9.922.500 y un plazo de duración de 9 meses (1° de abril al 31 de diciembre de 2019), cuyo objeto es el de “...prestación de los servicios de apoyo a la gestión para el cumplimiento de recolección de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima” (pág. 142-144 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 0012 del 2 de enero de 2020 por valor de \$1.146.600 y un plazo de duración de 1 mes, cuyo objeto es el de “...prestación de los servicios de apoyo a la gestión para el cumplimiento de recolección de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima” (pág. 145-147 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 0044 del 1° de febrero de 2020 por valor de \$1.146.600 y un plazo de duración de 1 mes, cuyo objeto es el de “...prestación de los servicios de apoyo a la gestión para el cumplimiento de

recolección de residuos sólidos del Municipio de Fresno, Tolima” (pág. 148-149 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 0073 del 29 de febrero de 2020 por valor de \$4.586.400 y un plazo de duración de 4 meses (1° marzo al 30 de junio de 2020), cuyo objeto es el de “...*prestación de los servicios de apoyo a la gestión para coordinar el barrido de calles, barrios y parques en el Municipio de Fresno, Tolima*” (pág. 150-151 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 0135 del 1° de julio de 2020 por valor de \$6.879.600 y un plazo de duración de 6 meses (1° julio al 31 de diciembre de 2020), cuyo objeto es el de “...*prestación de los servicios de apoyo a la gestión para coordinar el barrido de calles, barrios y parques en el Municipio de Fresno, Tolima*” (pág. 152-155 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Contrato de prestación de servicios No. 030 del 15 de enero de 2021 por valor de \$14.309.568 y un plazo de duración de 11 meses y 15 días (15 enero al 31 de diciembre de 2021), cuyo objeto es el de “...*prestación de los servicios de apoyo a la gestión para coordinar el barrido de calles, barrios y parques en el Municipio de Fresno, Tolima*” (pág. 156-160 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

- En cada uno de los contratos de prestación de servicios fueron pactados honorarios mensuales que oscilan entre \$572.000 y \$1.192.464.
- El 22 de febrero de 2020, el señor José Ulises Villegas Miranda sufrió un accidente, siendo atendido en el servicio de urgencias del Hospital San Vicente de Paul de Fresno E.S.E., registrándose en el triage como motivo de consulta “*LE COGIÓ EL COMPACTADOR LA MANO. Paciente Masculino de 73 años quien ingresa algico, con sangrado de mano izquierda por guante protector, refiere mientras se encontraba laborando como recolector de basuras en el día de hoy, el compactándole apriciona (sic) la mano causándole heridas, sangrando y limitación para la movilidad*”, registrándose como impresión diagnóstica HERIDA DE LA MUÑECA Y DE LA MANO, PARTE NO ESPECIFICADA (pág. 251 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).
- El 21 de julio de 2022, el accionante a través de apoderada judicial solicitó que se reconozca la existencia de un contrato de trabajo desde el 2 de febrero de 1998 y hasta la fecha de radicación de la reclamación y como consecuencia de ello, se liquide el pago de todas las prestaciones salariales a los que considera tener derecho durante el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2019 hasta el 2 de enero de 2022 (vacaciones, cesantías, intereses sobre las cesantías y prima de servicios, etc), así como el pago de perjuicios de todo orden tanto materiales como inmateriales; petición que fue resuelta de forma negativa mediante acto administrativo conocido como oficio No. 0150 del 11 de agosto de 2022 (pág. 444-451 y 510-512 archivo “003. 2022-00258 DEMANDA PODER Y ANEXOS.pdf” de la carpeta de archivo “8_ED_EXPEDIENTE_73001333300320220025(.zip) NroActua 22” del aplicativo de SAMAI).

Conforme a lo anterior y a título de ilustración, se precisó que el problema jurídico se centraría en resolver acerca de la nulidad pretendida del acto administrativo atacado por la parte actora, para lo cual debe determinarse si los servicios prestados por el señor José Ulises Villegas Miranda a la Corporación Fresnense de Obras Sanitarias – Corfresnos S.A. E.S.P. que se dice, lo fueron desde el 2 de febrero de 1998 y hasta el 31 de diciembre de 2021, encubrieron una verdadera relación laboral y de ser así, establecer si es procedente el reconocimiento y pago de todas y cada una de las acreencias y prestaciones laborales reclamadas, la indemnización por el no pago de cesantías, así como la indemnización perjuicios materiales e inmateriales con ocasión del alegado accidente laboral ocurrido el 22 de febrero de 2020.

CONSTANCIA: Se corrió el traslado de la fijación del litigio, pronunciándose la apoderada de la parte actora (*Intervención desde el minuto 12:06 al minuto 13:43 del registro audiovisual 73001333300320220025800_L730013333003CSJVirtual_01_20240229_090000_V 02_29_2024 02_38 PM UTC*).

La señora juez solicitó a la apoderada de la parte actora que precisara el periodo objeto de la reclamación (*Intervención desde el minuto 14:56 al minuto 15:13 del registro audiovisual 73001333300320220025800_L730013333003CSJVirtual_01_20240229_090000_V 02_29_2024 02_38 PM UTC*).

La apoderada de la parte demandante intervino, señalando que por virtud de una tutela, desde el año 2022 el demandante fue reintegrado a la entidad, por lo que la controversia debe incluir los períodos posteriores a los contratos de prestación de servicios (*Intervención desde el minuto 15:14 al minuto 18:26 del registro audiovisual 73001333300320220025800_L730013333003CSJVirtual_01_20240229_090000_V 02_29_2024 02_38 PM UTC*).

La apoderada de la parte accionada precisó que tal vinculación lo es a través de contratos de trabajo a término fijo, como lo recomendó la ARL, situación que se mantienen hasta la actualidad. (*Intervención desde el minuto 18:46 al minuto 19:52 del registro audiovisual 73001333300320220025800_L730013333003CSJVirtual_01_20240229_090000_V 02_29_2024 02_38 PM UTC*).

Escuchada la intervención de las partes respecto de la fijación del litigio, la señora jueza indicó que si se incluyen en el objeto del debate los periodos en los cuales el accionante ha estado vinculado con la entidad a través de un contrato de trabajo se configuraría una falta de jurisdicción y una indebida acumulación de pretensiones, pues sobre dicha relación le corresponde resolver a la jurisdicción ordinaria especialidad laboral, motivo por el cual invitó a las partes a que acepten que la fijación del litigio continúe tal y como fue planteada, esto es, que el objeto de debate se centre en resolver únicamente sobre la relación entre las partes por el período en que se dio bajo al amparo de los contratos de prestación de servicios y las condenas consecuenciales. (*Intervención desde el minuto 19:53 al minuto 22:19 del registro audiovisual 73001333300320220025800_L730013333003CSJVirtual_01_20240229_090000_V 02_29_2024 02_38 PM UTC*).

Por lo anterior, se precisó que **el problema jurídico debía centrarse en resolver acerca de la nulidad pretendida del acto administrativo acusado y en consecuencia determinar si los servicios prestados por el señor José Ulises Villegas Miranda a la Corporación Fresnense de Obras Sanitarias – Corfresnos S.A. E.S.P. a través de contratos de prestación de servicios, desde el 2 de febrero de 1998 y hasta el 31 de diciembre del año 2021, encubrieron una verdadera relación laboral y de ser así, determinar si tiene derecho a que**

durante el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2019 y hasta la fecha en que terminó la última vinculación bajo la figura de la prestación de servicios, tiene derecho al pago de prestaciones tales como: vacaciones, cesantías, intereses de cesantías, primas de servicios, entre otras. Así mismo, deberá responderse si tiene derecho al pago de la sanción moratoria de conformidad con el numeral 3 del artículo 99 de la Ley 50 de 1990; a que se condene a la demandada a realizar las cotizaciones retroactivas de pensión; a que se declare si existió culpa suficientemente comprobada del empleador en el accidente ocurrido el 22 de febrero de 2020 y si tiene derecho al reconocimiento de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que se reclaman (Intervención desde el minuto 22:28 al minuto 25:43 del registro audiovisual 73001333300320220025800_L730013333003CSJVirtual_01_20240229_090000_V 02_29_2024 02_38 PM UTC).

Constancia: Las partes manifestaron su acuerdo con la fijación del litigio.

4. CONCILIACIÓN JUDICIAL

Se concedió el uso de la palabra a la apoderada de la entidad accionada, quien manifestó que a la Corporación Fresnense de Obras Sanitarias – Corfresnos S.A. E.S.P le asiste ánimo conciliatorio y que la togada cuenta con facultades para conciliar.

En virtud del ánimo conciliatorio que les asiste a las partes y a solicitud de las mismas, se suspendió la grabación siendo las 9:38 a.m. y se reanudó el registro audiovisual a las 10:28 a.m., luego del dialogo que tuvieron con participación activa del Despacho.

Así, la apoderada de la parte demandada presentó propuesta conciliatoria que consiste en reconocer al accionante José Ulises Villegas Miranda, el valor de setenta millones de pesos (\$70.000.000) que serían pagados así: Una cuota de quince millones de pesos (\$15.000.000) los primeros 10 días del mes de marzo de 2024, así como once cuotas mensuales y sucesivas de cinco millones de pesos (\$5.000.000) a partir del mes de abril de 2024 hasta llegar a la suma de cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000); en segundo lugar, se compromete al pago de los aportes a pensión desde el 6 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2021. (Intervención desde el minuto 00:50 al minuto 2:00 del registro audiovisual 73001333300320220025800_L730013333003CSJVirtual_01_20240229_090000_V 02_29_2024 03_38 PM UTC)

Surtido el traslado a la parte demandante, su apoderada manifestó estar de acuerdo con la propuesta conciliatoria. (Intervención desde el minuto 00:50 al minuto 2:00 del registro audiovisual 73001333300320220025800_L730013333003CSJVirtual_01_20240229_090000_V 02_29_2024 03_38 PM UTC)

En este estado de la diligencia, la señora Jueza requirió a la parte demandada para que dentro del término de diez (10) días siguientes, allegue el documento donde consten de manera discriminada, todos y cada uno de los conceptos laborales ciertos e indiscutibles que se estarían reconociendo y el valor que se reconoce por perjuicios. Asimismo, para que allegue documento en el que el Representante legal de la Corporación Fresnense de Obras Sanitarias – Corfresnos S.A. E.S.P. coadyuve la propuesta y ratifique la facultad conciliatoria otorgada a la apoderada en el poder inicial.

Vencido el término otorgado para allegar el documento o antes, si se aporta primero, el asunto entrara al Despacho para tomar la decisión que en derecho corresponda. (Intervención desde el minuto 04:36 al minuto 0:07:11 del registro audiovisual 73001333300320220025800_L730013333003CSJVirtuaL_01_20240229_090000_V 02_29_2024 03_38 PM UTC)

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSO

Se deja **CONSTANCIA** sobre el cumplimiento de las formalidades esenciales de cada acto procesal surtido en esta audiencia.

El acta se suscribe solo por la funcionaria judicial, ante la imposibilidad de que sea firmada por los demás asistentes y dado que ha quedado registro audiovisual de la misma, en el que se puede constatar la correspondencia plena entre lo actuado y lo aquí consignado.

Los enlaces de visualización y descarga de la audiencia son los siguientes:

<https://manage.lifefsize.com/singleRecording/b90158e5-a725-4800-aa7f-a447e132ecc5?authToken=3a97cff2-a2ec-4025-a6da-e7316cc89853>

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/b90158e5-a725-4800-aa7f-a447e132ecc5?vcpubtoken=43fdde21-4ad1-433f-b377-b3c7d7b1ecf5>

<https://manage.lifefsize.com/singleRecording/459b86f3-a5c2-428a-8da9-b164589aa994?authToken=053c61e7-4927-42ce-aedc-2582157cc614>

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/459b86f3-a5c2-428a-8da9-b164589aa994?vcpubtoken=a2f74581-9f1e-46b8-b6bf-7744241a77ac>



DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL
Jueza

Firmado Por:
Diana Carolina Mendez Bernal
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Oral 3
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de708450753cd93c0e6fe093e39d7d182bde046f3567dee8f2ab0456d574dd6f**

Documento generado en 29/02/2024 05:17:46 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>